CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE
SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA DE CURSOS TECNICOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1964

UNIDAD INDEPENDENCIA

MEXICO, D. F.

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

CURSOS TECNICOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1964

INFORMACION GENERAL

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social ha organizado los siguientes cursos de especialización técnica para ser impartidos dentro del programa lectivo del segundo semestre de 1964:

1. Curso sobre la organización y el funcionamiento de clínicas de consulta externa y de hospitales de la seguridad social.
2. Curso de medios de procesamiento de informaciones en las instituciones de seguridad social. (Medios mecánicos, electromecánicos y de automación.)
3. Curso sobre archivos o historias clínicas en los servicios médicos de las instituciones latinoamericanas de seguridad social.
4. Curso de trabajo social aplicado a los servicios médicos de las instituciones de seguridad social.

Independientemente de los cursos de especialización técnica que quedan enumerados, se dictarán en el Centro Interamericano, en el transcurso del segundo semestre del presente año, diversos cursillos sobre otros tópicos relacionados con los aspectos y problemas administrativos de las instituciones de la seguridad social. Dichos cursillos se anunciarán en programas separados.

Profesorado

El claustro de profesores de cada curso estará integrado por técnicos de reconocida competencia en las instituciones y administraciones de seguridad social en los países de América, así como de Europa y de otros continentes, según lo requiera la índole de las materias.

La Oficina Internacional del Trabajo, que ha colaborado en todos los cursos técnicos que se han dictado en el Centro Interamericano,

ha anunciado el propósito de intensificar, aún más, dicha colaboración para los cursos técnicos que se dictarán de acuerdo al presente programa y en el futuro.

Igualmente, dentro del acuerdo de colaboración mutua y de intercambio entre las instituciones miembros de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, ésta prestará su cooperación para que el Centro pueda seleccionar, como profesores, a técnicos destacados de las instituciones de seguridad social, miembros de la AISS.

Idiomas

Los cursos se dictarán en español. Para los cursos que se dicten en otros idiomas, habrá servicio de interpretación simultánea. Igualmente lo habrá para los alumnos de otros idiomas, en los cursos que se dicten en español.

Constancias y diplomas

A la terminación de cada curso, el Centro otorgará un diploma o una constancia, en los términos en que lo prevén sus reglamentos, a quienes aprueben satisfactoriamente las materias impartidas en los cursos.

Alojamiento, facilidades materiales y otras informaciones

Será obligatorio para los participantes en el curso alojarse en las residencias con que cuenta el Centro para el efecto, salvo en los casos excepcionales considerados en el reglamento del Centro.

Hay un número limitado de alojamientos para los participantes que deseen venir acompañados de sus esposas.

Otras informaciones

Los pasajes de los participantes a la ciudad de México y de regreso al país de origen, serán por cuenta de las respectivas instituciones o entidades que soliciten la inscripción o que auspicien la participación en el curso.

Los gastos de hospedaje, comprendiendo alojamiento y alimentación, correrán igualmente a cargo de las respectivas instituciones, o en su defecto, de los propios interesados o de las entidades que otorguen becas. Se ha fijado para esos conceptos la suma de U.S. $ 150.00 dólares por persona y por cada uno de los meses que dure el curso.

Además se deberá pagar, para cada curso, una sola vez por concepto de matrícula, de material de estudio y de trabajo, la suma de U.S. $ 100.00 dólares.

Comunicaciones

Las comunicaciones deberán remitirse al Centro de Estudios de Seguridad Social, con la siguiente dirección:

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social,
Unidad Independencia del IMSS,
Apartado Postal 20-542,
México 20, D. F.

Dirección cablegráfica:

CINTERCIAL,
México 20, D. F.

Teléfonos:

Conmutador: 48-65-80, con 6 líneas.

Informaciones referentes a los cursos

A continuación se suministran las informaciones y el plan de las actividades lectivas de cada curso.

"LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y DE HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

Propósito del curso

Es evidente que, en la mayoría de los países americanos, hay cada día mayor interés por el cuidado colectivo de la salud y que se presta cada vez mayor atención al desarrollo de todos los medios que conducen a este fin. Entre éstos, ocupan un lugar destacado, los seguros sociales de enfermedad-maternidad y de riesgos profesionales. Las prestaciones médicas que constituyen la actividad principal de estas ramas de los seguros sociales, tienden a ser, en los países latinoamericanos, la forma más efectiva y directa para proteger la salud de las poblaciones activas.

Por otra parte, la experiencia latinoamericana demuestra que una de las condiciones para garantizar la eficacia de las prestaciones médicas es otorgarlas en establecimientos médicos propios, sean éstos clínicas de consulta externa, clínica-hospitales, hospitales o los demás establecimientos complementarios que se requieren para la aplicación de la medicina colectiva a grupos mayoritarios de la población. Así lo estipulan, además, precisas recomendaciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Todas estas unidades médicas tienen similitud, en su aspecto técnico general, con cualquier otro establecimiento del mismo género, que no pertenezca a la seguridad social. Sin embargo, las características peculiares de ésta; en cuanto a las relaciones con los asegurados y beneficiarios en general, a la naturaleza de sus derechos, a la organización y a la coordinación que son necesarias en razón de la amplitud del campo de aplicación sea en lo concerniente a los grupos de población amparada, sea a las zonas cubiertas y otros factores más; determinan que en cuanto a la organización y sobre todo en el aspecto operacional, las unidades médicas de la seguridad social tengan rasgos

particulares y requerimientos especiales que deben ser debidamente considerados por quienes tienen sobre sí la responsabilidad de la organización y funcionamiento de tales unidades médicas.

Estudiar estos aspectos peculiares, analizarlos a la luz de la experiencia tanto latinoamericana como universal, ubicar debidamente los servicios médicos en la obra de conjunto de la seguridad social y en el marco de las instituciones que la aplican; pasar revista a los principales problemas que plantea el otorgamiento de las prestaciones médicas en sus aspectos técnico, administrativo, financiero y operacional y, en general, discutir los problemas y las posibles soluciones, así como las medidas conducentes a garantizar la más alta calidad de los servicios médicos; constituyen los principales aspectos que se propone tratar el curso "Organización y Funcionamiento de las Clínicas de Consulta Externa y de los Hospitales de la Seguridad Social".

Igualmente será propósito del curso dar la oportunidad a los participantes de discutir en seminarios y en mesas redondas los principales problemas que confrontan los seguros de enfermedad-maternidad y de riesgos profesionales en los diversos países latinoamericanos.

Las labores académicas y teóricas se complementarán con prácticas en los establecimientos asistenciales que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha puesto amablemente a disposición del Centro.

Este curso será muy intensivo en razón de su naturaleza, así como del número de materias que deben ser estudiadas y de la dificultad de que, el personal técnico calificado de las Instituciones Americanas de Seguridad Social, pueda alejarse por mucho tiempo, de sus ocupaciones y responsabilidades.

Organización general del curso

Para cumplir con los propósitos anteriores, la enseñanza que se impartirá en este curso, se ha organizado de la siguiente manera:

1. Un grupo de asignaturas estará dedicado al conocimiento de los aspectos de la seguridad social en general y, en particular, a las características de los sistemas de seguridad social de Latinoamérica.
2. Otro grupo de materias tratará de los principios generales de organización y administración hospitalarias, administración de personal, relaciones públicas, estadística general y bioestadística; nociones de contabilidad hospitalaria y de costos y otros temas similares.

3. El grupo básico de materias tratará de temas especializados relativos a los aspectos de organización y funcionamiento de los diversos tipos de unidades médicas del seguro social, especialidades, urgencias, servicios de diagnóstico y tratamiento, servicios auxiliares, archivo o historias clínicas, así como los demás aspectos relacionados al otorgamiento de las prestaciones médicas y al control de su calidad.
4. Se ha previsto, además, una serie de conferencias complementarias, así como seminarios y mesas redondas, para fomentar el intercambio de experiencias.
5. Se les ha asignado mucha importancia a las prácticas para completar los aspectos técnicos del programa.

Participantes

De acuerdo con el Reglamento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, podrán participar en este curso, en primer lugar, los funcionarios de las instituciones americanas de seguridad social que ejerzan funciones directivas o que tengan responsabilidad en los aspectos relacionados con la organización o el funcionamiento de las unidades médicas para el seguro de enfermedad-maternidad o de los servicios médicos del seguro de riesgos profesionales, o que realicen actividades de índole técnica equivalente, siempre que la participación en el curso fuese solicitada o auspiciada por la institución o administración a la cual presten servicios, o por los departamentos gubernamentales que tengan a cargo tareas de supervisión, orientación o control relacionados con dichas unidades, o con los servicios médicos en general, y siempre que los candidatos reúnan los requisitos en preparación y experiencia que adelante se indican.

Por razones de orden pedagógico, el número de participantes en este curso será limitado, y naturalmente se dará preferencia a quienes mejor satisfagan las condiciones señaladas, teniendo en cuenta el orden cronológico de las solicitudes. Solamente en caso de quedar cupo excedente, se podrán aceptar, de acuerdo con el Reglamento del Centro, solicitudes de personas que, contando con suficientes conocimientos y experiencia en los campos mencionados, no fuesen postulados por las instituciones de seguridad social o por entidades gubernamentales.

Requisitos que deben reunir los participantes

Además de la condición mencionada, de ser postulados por un

gobierno americano o por una institución o administración americana de seguridad social, los candidatos para este curso deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser médicos.
2. Estar en funciones en un cargo que implique responsabilidad en la organización o en la gestión de las unidades médicas o en los establecimientos médicos del seguro de enfermedad-maternidad, o de la rama asistencial del seguro de riesgos profesionales de una institución americana de seguridad social, o estar en funciones similares en estas instituciones o en un organismo gubernamental encargado de la supervisión o control de tales aspectos médicos en las instituciones de seguridad social.
3. Hallarse en estado físico satisfactorio.

Los candidatos deberán suministrar los datos que constan en la forma adjunta, misma que deberá ser remitida conjuntamente con la hoja de solicitud de inscripción de la respectiva institución.

Iniciación y duración del curso

Se ha fijado como fecha de iniciación del curso, el miércoles 14 de octubre de 1964. Las solicitudes correspondientes se recibirán en el Centro hasta el 3 de octubre, y los candidatos aceptados deberán reunirse en la ciudad de México a más tardar el 13 de octubre de 1964.

El curso tendrá una duración de dos meses.

Si algún participante, una vez terminado el curso, tiene interés en ampliar el período de prácticas, se podrán hacer los arreglos necesarios con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

"LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y DE HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

Plan del Curso

La enseñanza se orientará hacia el estudio de los siguientes capítulos relacionados con la materia del curso:

I

1. *La Seguridad Social. — Evolución y Desarrollo actual. — Objetivos económicos y sociales.*
2. *Seguros de Enfermedad-Maternidad y de Riesgos Profesionales como medios de mejoramiento de la salud y de la capacidad de producción y consumo de la colectividad. — Los servicios médicos de estos seguros y las prestaciones pecuniarias — Panorama y tendencias de estos seguros en Latinoamérica.*
3. *El financiamiento y los problemas económicos de los Seguros de Enfermedad-Maternidad y Riesgos Profesionales y su relación con los demás riesgos de la Seguridad Social.*

II

1. *Principios generales de Administración y su aplicación a la administración hospitalaria.*
2. *La administración del personal en las Unidades Médicas. — Relaciones humanas y relaciones públicas.*
3. *Necesidades de la Institución de Seguridad Social en materia de establecimientos o unidades médicas. — Experiencias y criterios al respecto. — Coordinación de la red de unidades médicas.*
4. *Cuadro general de las funciones básicas y auxiliares del hospital.*
   A — *Atención médica*
   Medicina preventiva
   Enseñanza

Investigación científica
Rehabilitación Física y Profesional

B — *Servicios Auxiliares de diagnóstico y tratamiento*
Servicio de Enfermería
Dietética y alimentación
Trabajo Social y Recepción
Ropería y Lavandería
Compras y Almacenes
Transportes
Conservación
Intendencia

5. *Bases y criterios de planeación para la construcción de Unidades Médicas del Seguro Social. — Equipamiento. — Personal médico residente. — Escuela de enfermería.*
6. *Medios generales de Información y de Control en el Hospital:*
   i) *La Estadística médica y bioestadística.*
   ii) *La contabilidad. Análisis de costos. Costos fijos y costos variables. Costos unitarios. El presupuesto.*

III

1. *La Clínica de Consulta Externa y la Clínica Hospital Funciones. — Mecanismo de la Consulta Externa. — Atención Domiciliaria — Organización y Funcionamiento Técnico-Médico y Administrativo*
2. *Los Hospitales de la Seguridad Social. — Tipos. — Funciones. — Organización y Funcionamiento Técnico-Médico y Administrativo.*
3. *Especialidades en las Unidades Médicas: Clínicas, Hospitales y otros establecimientos.*
4. *Prestaciones Farmacéuticas y Cuadro Básico de Medicamentos. — Control de Medicamentos.*
5. *Evaluación de los servicios médicos. — Auditoría Médica.*
6. *Archivos o historias clínicas.*
7. *Quejas, Sugestiones y Trato al Público.*

IV

Mesas redondas y prácticas

La enseñanza académica de las materias enumeradas se completará con conferencias, seminarios, mesas redondas, simposios y revisión bibliográfica.

Se asignará a las prácticas particular importancia. Estas se realizarán en las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, que éste ha puesto amablemente a disposición de los participantes para la realización de dichas prácticas.

Además de las asignaturas, conferencias, mesas redondas y prácticas señaladas en el plan de estudios, podrán dictarse materias complementarias, de acuerdo con las necesidades de los participantes.

"MEDIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIONES EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"

Propósito del Curso

Uno de los problemas más complejos y difíciles de resolver, en las instituciones y en las administraciones de seguridad social, ha sido siempre el creado por el volumen de datos e informaciones de todo orden, que necesitan ser, oportuna y eficientemente, procesados para la buena gestión administrativa de la institución. Contribuyen, a agravar este problema algunos otros factores tales como:

a) La diversidad y multiplicidad de las fuentes de captación de los datos e informaciones, que obedecen de una parte a la naturaleza y al volumen de los actos a que dan lugar las relaciones de la institución con sectores numerosos de la población tales como los asegurados, los beneficiarios y los patronos, y de otra parte al volumen de prestaciones y servicios que se otorgan.
b) La complejidad y la duración de algunos procesos administrativos propios de la seguridad social.
c) La celeridad con que debe ser suministrada la información, como por ejemplo, la requerida para la determinación de la vigencia de derechos a las prestaciones de pago inmediato.
d) La dificultad de mantener la secuencia de la información, cuando ésta asume la forma de "series en el tiempo" relacionadas con datos frecuentemente variables o susceptibles de ser interrumpidos o reanudados en cualquier momento, como sucede con la cuenta individual de asegurados y también, en cierta extensión, con la de los empleadores.

Para solucionar los problemas que les plantea el procesamiento y manejo de los mencionados datos e informaciones, las instituciones y administraciones de seguridad social, cuando el volumen de

aquéllos sobrepasa la capacidad racional de los medios e instrumentos manuales de operación, tienen necesariamente que recurrir a la ayuda de medios e instrumentos mecánicos, electromecánicos o de automación. Puede afirmarse que el adelanto tecnológico, en este campo, ha contribuído a poner a disposición de las instituciones de seguridad social mayores posibilidades para solucionar los problemas a que da lugar el manejo de volúmenes considerables de información.

Sin embargo, la experiencia demuestra que para que estos instrumentos se conviertan en medios auxiliares eficaces de la administración, es preciso que su selección y empleo respondan a determinadas condiciones entre las que podrían citarse las siguientes:

a) Que el equipo elegido sea el más adecuado para la naturaleza y el volumen del trabajo que debe realizar.
b) Una correcta planeación de los preceptos administrativos a los cuales se refieren o de los cuales proceden las informaciones, para que éstas sean captadas en forma y en momento oportunos e igualmente suministradas a los equipos mecánicos, electromecánicos o de automación.
c) Una coordinación completa en el trabajo de los diversos servicios.
d) El conocimiento de conjunto de todos los procesos por parte del personal responsable de los mismos.
e) Una adecuada relación entre el costo de los mencionados medios y equipos y los resultados obtenidos.

Para satisfacer esas condiciones y para obtener el mejor resultado del empleo de los medios modernos mecánicos, electromecánicos o de automación es imprescindible, por otro lado, que la institución disponga de personal especializado, de modo que cuente en su propio seno con la necesaria asesoría cuando se planea el empleo de un determinado medio mecánico, electromecánico o elctrónico, o cuando se plantee el problema de pasar de un sistema a otro. Es tanto más necesario para las instituciones de seguridad social contar con personal propio y bien capacitado en otros aspectos, cuanto mayor es la competencia entre los productores y vendedores de los diversos equipos.

La labor de persuasión de partes interesadas puede llevar a la institución en un momento dado, a una apreciación no del todo cabal de las posibilidades y al mismo tiempo de las limitaciones de un determinado equipo en relación con sus necesidades.

Por otra parte, es indispensable que los estudios y trabajos preparatorios para la implantación o para el cambio de un sistema mecánico o de automación, estén dirigidos por personas que dominen tanto los procesos administrativos de la seguridad social, como las características de los equipos. Además, debe ser el personal especializado, en este doble aspecto, el llamado a impartir el entrenamiento que requiere la adopción o el cambio de cualquier medio mecánico o de automación, a los diversos grupos interesados de funcionarios y empleados de la institución.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y, particularmente, la mencionada imprescindible necesidad de que las instituciones americanas de seguridad social cuenten con personal propio especializado para que las asesoren en todos los aspectos relacionados con la mecanización y automación, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social ha organizado un curso que versará sobre estos aspectos, bajo la denominación de "Cursos de Medios de Procesamiento de Informaciones en las Instituciones de Seguridad Social".

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, confía en que, en los presentes momentos en que un buen número de institucions americanas, se hallan abocadas al cambio de sistemas o al empleo de equipos más perfeccionados, un curso intensivo y al mismo tiempo de alto nivel sobre este tema, contribuirá a garantizar que estos procesos se realicen en las mejores condiciones para las instituciones y que redunde en mejor beneficio de las poblaciones aseguradas.

Participantes

De acuerdo con el Reglamento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, podrán participar en este curso, en primer lugar, los funcionarios de los gobiernos o de las instituciones americanas de seguridad social que tengan a su cargo funciones relacionadas con la planeación del empleo de medios mecánicos, electromecánicos o de automación para la administración de la seguridad social, o que se ocupen de dirigir los trabajos de los mencionados equipos o del control de los mismos o, en general, los funcionarios a quienes los gobiernos o las instituciones de seguridad social quieran especializar para tales tareas, siempre que la participación en el curso fuese solicitada o auspiciada por la institución o administración a la cual presten servicios, o por los departamentos gubernamentales que tengan a cargo la supervisión, orientación o control de los regí-

menes de seguridad social, y siempre que los candidatos reúnan los requisitos de preparación y experiencia que adelante se indican.

Por razones de orden pedagógico, el número de participantes en este curso será limitado y, naturalmente, se dará preferencia a quienes satisfagan en mejor forma las condiciones señaladas, teniendo en cuenta el orden cronológico de las solicitudes. Solamente en caso de quedar cupo excedente, se podrán aceptar, de acuerdo con el reglamento del Centro, solicitudes de personas que, contando con suficientes conocimientos y experiencia en los campos mencionados, no fuesen postulados por instituciones de seguridad social o por entidades gubernamentales.

Requisitos que deben reunir los participantes

Además de la condición mencionada, de ser postulados por un gobierno americano o por una institución o administración americana de seguridad social, los candidatos para este curso necesitan reunir los siguientes requisitos:

1. Tener certificado que acredite el conocimiento de los mencionados equipos y particularmente, de su empleo, en un nivel compatible con la dirección de los mismos.
2. Acreditar al mismo tiempo haber trabajado, por lo menos tres años, en una institución de seguridad social.
3. A falta de las condiciones señaladas en los dos párrafos anteriores, comprobar que está a cargo de la dirección, supervigilancia o control del empleo de los medios mecánicos, electromecánicos o de automación en una institución de seguridad social al momento de hacer la solicitud.
4. Hallarse en estado físico satisfactorio.

Los candidatos deberán suministrar los datos que constan en la forma adjunta, misma que deberá ser remitada conjuntamente con la hoja de solicitud de inscripción de la respectiva institución

Iniciación y duración del curso

Se ha fijado como fecha de iniciación del curso el jueves 15 de octubre de 1964. Las solicitudes, para este curso, se recibirán en el Centro hasta el 5 de octubre, y los candidatos aceptados deberán reunirse en la ciudad de México a más tardar el 14 de octubre de 1964.

El curso, por su naturaleza y por la índole de las materias que se tratarán, será intensivo y su duración será de dos meses.

Si algún participante una vez terminado el curso tiene interés en ampliar el período de prácticas, se podrán hacer los arreglos necesarios con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

"MEDIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIONES EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"

Plan del Curso

I

Materias generales

1. *Seguridad Social. — Objetivos Económicos y Sociales. — Evolución y Desarrollo.*
2. *Funciones Técnicas y Administrativas que requiere la gestión de la seguridad social. — Características peculiares de la Organización de las Instituciones y Administraciones de Seguridad Social.*
3. *Necesidades y problemas peculiares en materia de datos en las instituciones de seguridad social. — Canales principales y secundarios de información. — Fuentes de captación, verificación, procesamiento, utilización interna y externa. — Factores de volúmenes, factores de tiempos, problemas de ordenamiento, acceso al azar, el caso genérico, el caso individual, interrelación de informaciones — Tendencias, extrapolaciones y simplificaciones. — Accesibilidad de la información.*

II

Materias específicas

4. *Medios para el manejo manual de informaciones.*
5. *Medios electromecánicos a base de tarjeta perforada.*
6. *Medios electrónicos.*
7. *Criterios de selección de los medios y ejemplos más apropiados a las necesidades y características de una determinada institución. — Planeación de la aplicación de los medios y equipos selec-*

cionados. — Cambios de sistemas y equipos. — Análisis de las repercusiones.

8. *Trabajos de implantación y operación. — Adaptación de la organización y de los procesos administrativos para el empleo de los medios seleccionados.*
9. *Evaluación de sistemas y resultados.*

III

Materias complementarias

10. *Conceptos generales sobre programación y operación de equipos.*
11. *Equipos auxiliares.*
12. *Nociones de estadística.*
13. *Nociones de matemáticas.*
14. *Terminología, bibliografía y fuentes de información.*

IV

La enseñanza de las materias enumeradas se completará con conferencias, seminarios y revisión bibliográfica.

También se realizarán visitas y sesiones de práctica.

"CURSO SOBRE ARCHIVOS O HISTORIAS CLINICAS EN LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL"

Propósito del Curso

El cuidado de la salud de la población protegida ocupa un lugar preferente entre los objetivos de los regímenes de seguridad social.

A su vez, para prestar la atención médica en condiciones satisfactorias y con eficacia, se precisa, entre los requerimientos en materia de organización y de procedimientos, del conocimiento actualizado de la documentación clínica y de los antecedentes relativos a la salud, de todas y cada una de las personas que acuden a los servicios médicos. Además, la documentación clínica y su contenido informativo, que forman el expediente clínico de cada paciente, constituyen la fuente para la captación de los datos estadísticos y bioestadísticos indispensables para la dirección, orientación y control cuantitativo y cualitativo de los mencionados servicios médicos.

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, en el afán de colaborar al mejoramiento de los servicios del seguro social, en nuestro continente, dando natural preferencia a los aspectos en que se requiera, con mayor urgencia, fomentar la capacitación técnica del personal, ha considerado la conveniencia de establecer un curso para las personas que tienen la responsabilidad de dirigir, o en general, de que se lleven en debida forma los archivos o historias clínicas.

Al efecto, es propósito de este curso elevar el nivel técnico, con tendencia a la especialización, de quienes se encarguen de la organización y funcionamiento de los archivos clínicos, para facilitar en primer término, la atención médica y aumentar su eficiencia y luego para que estén en mejor aptitud de dirigir y de supervisar el trabajo del personal a sus órdenes.

Este curso es la culminación de dos cursos impartidos a los archivistas clínicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto en 1963 como en 1964.

Organización general del curso

Para cumplir con los propósitos anteriores, la enseñanza que se impartirá en este curso, se ha organizado de la siguiente manera:

1. Un grupo de asignaturas estará dedicado al conocimiento de los aspectos generales de la seguridad social en general y, en particular, a las características específicas de los sistemas de seguridad social en Latinoamérica.
2. El grupo básico de materias tratará de temas especializados relativos a los diversos aspectos de organización y del manejo de los archivos clínicos, así como a disciplinas íntimamente relacionadas, tales como terminología, codificación y estadística médicas.
3. Se ha previsto, además, una serie de conferencias complementarias, así como seminarios y mesas redondas, para fomentar el intercambio de experiencias.
4. Se ha asignado mucha importancia a las prácticas para completar los aspectos teóricos del programa.

Participantes

De acuerdo con el reglamento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, podrán participar en este curso los funcionarios de las instituciones americanas de seguridad social que tengan a su cargo la planeación o la dirección o el control de sus archivos clínicos. Podrán también participar funcionarios que sin desempeñar estas tareas, tuvieren a su cargo funciones directivas o de control en los servicios médicos de las instituciones americanas de seguridad social, o en los departamentos gubernamentales encargados de la supervisión y control de los seguros sociales.

Los candidatos deberán demostrar que tienen por lo menos, un nivel educativo de estudios de enseñanza secundaria o equivalente. Se dará preferencia a quienes tengan como experiencia, de tres años o más de servicio como jefes de archivo clínico, encargados del mismo o en funciones equivalentes.

Los candidatos deberán hallarse en estado físico satisfactorio.

Iniciación y duración del curso

Se ha fijado como fecha de iniciación del curso el viernes 16 de octubre de 1964. Las solicitudes para este curso, se recibirán en el Centro Interamericano hasta el 5 de octubre y los candidatos aceptados deberán hallarse en la ciudad de México, a más tardar el 15 de octubre de 1964.

El curso ha sido organizado para desarrollarse en forma intensiva, con una duración de dos meses.

Si algunos participantes, al terminar el curso, tuvieren interés en ampliar el período de prácticas, se podrán hacer los arreglos necesarios con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social

"CURSOS SOBRE ARCHIVOS O HISTORIAS CLINICAS EN LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL"

Plan del Curso

I

Materias generales

1. *Seguridad Social. — Panorama de la Seguridad Social de Latinoamérica. — Tendencias y objetivos.*
2. *Funciones Generales, Técnicas y Administrativas de una Institución de Seguridad Social.*
3. *Organización, Funcionamiento y Características de los Servicios Médicos en la Seguridad Social.*

II

Materias específicas

4. *Organización, Funciones y Manejo de Archivos Clínicos.*
5. *Terminología Médica.*
6. *Codificación Médica.*
7. *La Estadística Médica.*

III

Conferencias

Dirección de Unidades Médicas
Relaciones Humanas

IV

Mesas redondas y prácticas

La enseñanza académica de las materias enumeradas se completará con otras conferencias, seminarios, mesas redondas y revisión bibliográfica.

Se asignará a las prácticas particular importancia. Estas se realizarán en las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, que éste ha puesto amablemente, a disposición de los participantes para la realización de dichas prácticas.

Además de las asignaturas, conferencias, mesas redondas y prácticas señaladas en el plan de estudios, podrán dictarse materias complementarias, de acuerdo con las necesidades de los participantes.

"CURSO DE TRABAJO SOCIAL APLICADO A LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"

Propósito del Curso

La atención médica que se presta a la población beneficiaria de los seguros sociales de enfermedad-maternidad y de riesgos profesionales tiene la característica peculiar de ser otorgada en base a un derecho sin dejar de ser, al mismo tiempo, una medida colectiva de protección a la salud. Esta circunstancia da origen a una relación especial entre los servicios médicos y los derechohabientes, que hace aconsejable y aún necesaria para el mejor éxito, la intervención permanente de personal entrenado en el trabajo social. Por otra parte, la orientación de las prestaciones médicas en la seguridad social tienden a considerar a la población beneficiaria en un aspecto más integral que el estrictamente reparativo de la salud y en esta tarea es forzoso utilizar trabajadores sociales debidamente capacitados en el doble aspecto, tanto de las tareas propias de su profesión, como de las modalidades de acción, del espíritu y de las finalidades de las prestaciones médicas de la seguridad social.

En base a estas consideraciones, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, ha organizado un curso de trabajo social que perseguirá los siguientes propósitos:

1) Analizar la doctrina que respalda al otorgamiento de las prestaciones sociales en las instituciones de seguridad social, así como las características de su aplicación, con énfasis en la intervención de la trabajadora social en las referidas prestaciones.
2) Promover la especialización de trabajadoras sociales en el campo del trabajo médico social y, más específicamente, en el conocimiento adecuado de las prestaciones médicas en ins-

tituciones de seguridad social, para hacer más fructífera su intervención en el otorgamiento de las mismas.

3) Buscar una mayor comprensión de los objetivos, procedimientos, normas y disposiciones de las instituciones de seguridad social, por parte de la población beneficiaria y a la inversa, de los empleados que tienen trato con el público para con quienes acuden a la institución en procura de atención o de simple información. Para el efecto se dará orientación a la trabajadora social para que sirva de nexo de comprensión y acercamiento entre dichos elementos.

Organización general del curso

Para dar cumplimiento a los propósitos señalados, se ha organizado el curso de la siguiente manera:

1. Un grupo de asignaturas estará dedicado al conocimiento de los aspectos generales de la seguridad social y a las características específicas de los sistemas de seguridad social en Latinoamérica, con énfasis en los servicios médicos.
2. El grupo básico de materias tratará acerca del trabajo social en relación con los servicios médicos, sus características y principales problemas, complementándose con el estudio de los aspectos psicológicos del trabajo social y los aspectos de las tareas. Para dar un adiestramiento más completo a las participantes, se discutirán los programas de prestaciones sociales y se dará una orientación médica adecuada.
3. Se ha previsto, además, una serie de conferencias complementarias, así como seminarios y mesas redondas, para fomentar el intercambio de experiencias.
4. Se ha asignado a las prácticas la importancia que tienen, para completar los aspectos teóricos del programa.

Participantes

De acuerdo con el reglamento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, podrán participar en este curso las trabajadoras sociales o pasantes de trabajo social que prestan sus servicios en las instituciones americanas de seguridad social o en dependencias gubernamentales que tengan tareas relacionadas con la seguridad social o de otras instituciones similares.

Se dará preferencia a quienes tengan experiencia en el campo del trabajo médico social, pero este requisito no es fundamental.

Las participantes deberán hallarse en estado físico satisfactorio y presentarán las constancias de estudios que correspondan.

Iniciación y duración del curso

Se ha fijado como fecha de iniciación el martes 13 de octubre de 1964. Las solicitudes para este curso se recibirán en el Centro Interamericano hasta el 5 de octubre y las personas aceptadas deberán hallarse en la ciudad de México, a más tardar el 12 de octubre de 1964.

El curso se ha organizado para desarrollarse en forma intensiva, con una duración de diez semanas.

Si algunos participantes, al terminar el curso, tuvieren interés en ampliar el período de prácticas, se podrán hacer los arreglos necesarios con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

"CURSO DE TRABAJO SOCIAL APLICADO A LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"

Plan del Curso

I

Materias generales

1. *La Seguridad Social. — Bases Doctrinarias. — Evolución y Desarrollo. — Objetivos Económicos y Sociales.*
2. *Evolución y Situación de la Seguridad Social en los Países Latinoamericanos.*
3. *Organización, Funcionamiento y Características de los Servicios Médicos en la Seguridad Social.*

II

Materias específicas

4. *Trabajo Social:*
   Características del trabajo social en un ambiente médico.
   Trabajo social de casos, de grupos y organización y desarrollo de la comunidad, aplicados al campo de la medicina.
5. *La labor de la Trabajadora Social como Factor de la Interrelación entre la Población Beneficiaria y los Servicios Médicos. — Supervisión.*
6. *Intervención de la Trabajadora Social en el Servicio de Quejas y Sugestiones.*
7. *Las Prestaciones Sociales en las Instituciones de Seguridad Social.*
8. *Aspectos Psicológicos del Trabajo Social y de Relaciones Humanas.*
9. *Orientación Médica para Trabajadoras Sociales.*

III

Mesas redondas y prácticas

La enseñanza académica de las materias enumeradas se completará con conferencias, seminarios, mesas redondas y revisión bibliográfica.

Se asignará a las prácticas particular importancia. Estas se realizarán en las unidades médicas y de servicio social del Instituto Mexicano del Seguro Social, que éste ha puesto amablemente a disposición de los participantes. También se hará observación del trabajo que se realiza en algunas otras instituciones.

Además de las asignaturas, conferencias, mesas redondas y prácticas señaladas en el plan de estudios, podrán dictarse materias complementarias, de acuerdo con las necesidades de los participantes.

Talleres de Imprenta y Offset
"Policromía"
Dr. Olvera 63, México 7, D. F.

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL
CISS
IMSS